## COMETIDO FUNCIONARIO

## DECRETO EXENTO Nº 2115

DALCAHUE 19 de agosto del 2013

VISTOS. El Cometido Funcionario № 927; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

## ORDENESE:

DON MARCELO PEREZ VIDAL A HONORARIOS, Reunión de trabajo para analizar convenio INDAP con la Universidad Santo Tomás, la actividad será el lunes 19 de agosto de 2013 a las 12:00 en la Dirección Regional de Puerto Montt.. (Gasto a rendir), Dicho cometido se realizara en camioneta Indap.-

El gasto Devengado por este concepto debe

imputarse a la cuenta 2140555.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DA L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.

PALP/CIVG/RCCC/pyoa

ADMINISTRAÇÃO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRAÇÃO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRAÇÃO MUNICIPAL
DALCAHUE DALCAHUE